

Auto de cumplimiento de los p^{tes} de Madrid como Mag^o de
y como conviene a Su M^{te} Serenidad p^{te} que todo el m^{to} de
damos fe de en cargo y condempnamos a nuestra curia a
dolo fiado en la forma de que el Mag^o nos lo ordena
p^{te} que el Mag^o se responda de su excomunion; y p^{te} que
de hacer con mala brevedad se valdian de los sujetos
con uinculos a ayudar a hacer el Rombo fino, o de
que se ayuden, y no a curar, o a tener. Se ayudara
en lo que sea necesario = Dad en Madrid en diez y seis
de Mayo de mil e setecientos e setenta e tres años
Yo el Rey de España
Yo el Rey de Castilla

Por mandado del Rey m^{te} Sr.
D. Blas de Peraza
p^{te}

